

Carbonio

comite.evaluacion.compras@migraciones.gov.py

**Re: PEDIDO DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DNM****From:** IBL Ingenieria SRL <iblingenieriasrl@gmail.com >

jue., oct. 30, 2025 01:00 PM

**Subject:** Re: PEDIDO DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DNM**To:** Comité de Evaluación de Compras <comite.evaluacion.compras@migraciones.gov.py >

Attachments:

- 📎 2 Balance y Estados Financieros 2024.pdf
- 📎 2 Balance y Estados Financieros 2022.pdf
- 📎 2 Balance y Estados Financieros 2023.pdf
- 📎 Contrato 72 2023 privado mes ingenieria pronasida.pdf
- 📎 DDJJ EETT y DDJJ no conflicto.pdf
- 📎 factura contrato 72 2023 pronasida.pdf

Buenas tardes.

Por este medio remitimos los documentos solicitados.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Saludos cordiales.

**IBL INGENIERIA S.R.L**

+595992.205.717



El mié, 29 oct 2025 a la(s) 9:30 a.m., Comité de Evaluación de Compras  
([comite.evaluacion.compras@migraciones.gov.py](mailto:comite.evaluacion.compras@migraciones.gov.py)) escribió:

Señores IBL INGENIERIA S.R.L :

El Comité de Evaluación de ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones, se dirige a ud en relación al llamado LICITACION DE PUBLICA NACIONAL N° 23/2025 "ADQUISICION DE REMERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM" - ID N° 476.442 a fin de solicitar lo siguiente :

1. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyentes de IRACIS / IRE RG de los años **2022, 2023 y 2024**
3. Presentar documentaciones (facturas y/o contratos), del ámbito publico o privado que avalen la experiencia en provisión de Encausadores, dentro de los 4 (cuatro) años, (2021,2022,2023,2024), cuya sumatoria de todas las facturas y/o contratos del periodo indicado, deberán ser como minimo el 40% del monto total ofertado, no sera necesario presentar un contrato por año, basta con acreditar con la sumatoria de los contratos o facturas presentadas, la experiencia requerida.
4. Declaración Jurada donde la empresa manifieste tener la capacidad suficiente de proveer lo solicitado en las especificaciones técnicas en tiempo y forma

El oferente tendrá plazo para presentar los documentos solicitados hasta el 30 de Octubre del 2025 de 07:00 a 15:00 hs, en Eligio Ayala 469 e/ México y Caballero o al correo [comité.evaluacion.compras@migraciones.gov.py](mailto:comité.evaluacion.compras@migraciones.gov.py) . En caso de no presentar la documentación requerida se tendrá por rechazada dicha oferta.-

Att.

Comite de Evaluacion de Ofertas de la DNM

---

[correo.migraciones.gov.py](mailto:correo.migraciones.gov.py)

3.6	REVESTIMIENTO CERAMICOS. Hasta 1,2 mts de altura	M2	10,00	134.551	1.345.510
7	PINTURA				
7.1	PINTURA DE PAREDES AL LATEX INTERIOR CON ENDUIDO	M2	44,00	30.000	1.320.000
7.2	PINTURA DE ABERTURAS METALICAS CON ESMALTE SINTETICO	M2	11,00	30.754	338.294
7.3	PINTURA DE ABERTURAS DE MADERA CON ESMALTE SINTETICO	M2	8,00	30.754	246.032
8	INSTALACION SANITARIA E HIDRAULICA				
8.4	ARTEFACTOS SANITARIOS				
8.4.1	LAVATORIO DE EMBUTIR DE LOZA ESMALTADA CON SOPAPA CROMADA Y ACCESORIOS DE SUJECION	UN	2,00	384.430	768.860
8.4.2	INODORO CON MOCHILA INCORPORADA DE LOZA ESMALTADA Y ACCESORIOS DE SUJECION	UN	2,00	1.268.620	2.537.240
8.4	GRIFERIAS PARA LAVATORIOS Y PILETAS				
8.1.4	CANILLA PARA LAVATORIO CON ACCESORIOS - AGUA FRIA	UN	2,00	333.173	666.346

**MES**  
INGENIERIA S.R.L.  
RUC 801117421

8.5	ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS DE SSHH				
8.5.1	TAPA ACRILICA DE ASIENTO ACOLCHADO PARA INODORO CONVENCIONAL	UN	2,00	76.886	153.772
8.5.2	PERCHA SIMPLE CROMADA	UN	2,00	55.102	110.204
8.5.3	DISPENSER DE PAPEL HIGIENICO EN ROLLO	UN	2,00	172.994	345.988
8.5.4	DISPENSER DE TOALLAS DE PAPEL INTERCALADO	UN	2,00	211.437	422.874
8.5.5	DISPENSER DE JABON	UN	2,00	172.994	345.988
12	OTROS				
12.1	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GL	1,00	320.358	320.358
	TOTAL Gs. IVA INCLUIDO:				120.263.640

La contratista pagará por el trabajo la suma de Gs. 120.263.640.- (guaraníes ciento veinte millones doscientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta) IVA INCLUIDO.

**SEGUNDA: FORMA DE PAGO**

Se abonará al Subcontratista por trabajos realizados a través de una planilla de Certificado mensual, elaborada según avance físico en obra. Los pagos se realizarán los días viernes a partir de las 15:00 hs en adelante o sábados de 10:30 a 12:00 hs., según disponibilidad.

Para el cobro correspondiente de los servicios, el Subcontratista deberá presentar ante la Administración de la empresa la factura original, que deberá cumplir con la totalidad de los requisitos legales e impositivos vigentes al momento de su emisión. NO SE REALIZARÁN PAGOS SIN LA PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA FACTURA LEGAL EN FECHA.

**TERCERA: HERRAMIENTAS.**

**IBL**  
INGENIERIA S. R. L.  
RUC 80111254-0  
6

4	ALBAÑILERIA DE TERMINACION				
4.1	MESADA DE GRANITO	M2	1,30	961.075	1.249.398
5	CARPINTERIA DE MADERA Y METAL				
5.1	PUERTA PLACA DE MADERA MULTILAMINA DA DE CEDRO. CON HERRAJES, CERRADURAS. CON CONTRAMARCO Y MARCO METALICO, DE CHAPA DOBLADA DE 0,70X210	UN	1,00	1.729.936	1.729.936
5.2	ENCAUZADORES DE FILAS / ORGANIZADORES DE PERSONAS PARA ZONA DE TOMA DE MUESTRAS	UN	60,00	1.100.000	66.000.000
6	CARPINTERIA METALICA				
6.1	TECHO: ESTRUCTURA METALICA CON CERRAMIENTO DE CHAPA TRAPEZOIDAL	M2	19,00	217.844	4.139.036
7	PINTURA				
7.3	PINTURA DE ABERTURAS CON ESMALTE SINTETICO	M2	72,30	30.754	2.223.514
8	INSTALACION SANITARIA E HIDRAULICA				

8.1	READECUACIÓN DE INST. SANITARIA, CAMBIO DE REVESTIMIENTO, PISOS; INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS, ARTEFACTOS, ACCESORIOS	GL	1,00	10.000.000	10.000.000
12	LIMPIEZA FINAL E IMPREVISTOS				
12.1	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GL	1,00	640.717	640.717
ESTRUCTURAS MODULARES					
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	LIMPIEZA INICIAL DEL SITIO	GL	1,00	320.358	320.358
1.2	REPLANTEO Y MARCACIÓN DE OBRA	M2	49,00	3.204	156.996
3	PISO Y REVESTIMIENTO				
3.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO CERAMICO, INCLUYE CONTRAPISO Y CARPETA	M2	33,00	134.551	4.440.183
3.2	ZOCALO CERAMICO	ML	20,00	28.192	563.840
3.3	MESADA DE GRANITO sshh	M2	3,00	961.075	2.883.225
3.4	ZOCALO DE GRANITO PARA MESADA sshh	ML	5,00	89.700	448.500
3.5	POLLERA DE GRANITO PARA MESADA sshh	ML	3,00	121.736	365.208

El Subcontratista deberá realizar la obra de acuerdo a las reglas del arte y oficio, de la mejor calidad, categoría y buena fe, proveyendo todas las herramientas (escaleras, maquinarias, otros) y equipos de seguridad (chalecos reflectivos, cascos, zapatones, arneses, sogas), que necesite el personal para cumplir la ejecución del presente contrato, los cuales quedan incluidos en el precio estipulado. El Subcontratista se compromete a entregar la obra en condiciones óptimas, habiendo realizado la limpieza total de las zonas afectadas por su trabajo.

El Subcontratista se obliga a dar una nómina de las herramientas, maquinarias, equipos de seguridad que utilizará y son de su propiedad, que serán ingresados y utilizados, asumiendo la custodia y debido cuidado de los mismos.

En caso que el Contratista proporcione maquinarias, herramientas, equipos y demás artículos de su propiedad al Subcontratista y/o sus dependientes, estos asumen cuidarlos y devolverlos en el mismo estado. En caso de destrucción y/o deterioro de las mismas por el mal uso del Subcontratista, este se compromete a afectar la indemnización por los daños causados.

**CUARTA: MATERIALES:**

Todos los materiales necesarios serán provistos por el Subcontratista, al pie de la obra.

El Contratista tendrá pleno derecho a rescindir el presente contrato, en forma unilateral, cuando el Subcontratista desmejore la calidad y cantidad de los materiales, debiendo responder por los daños y perjuicios ocasionados.

**QUINTA:**

El Subcontratista declara haber visitado el sitio de obra "PRONASIDA" y realizado el relevamiento necesario para la realización de los trabajos, debiendo cumplir la ejecución de la obra de acuerdo a las reglas del arte y oficio de la mejor calidad y categoría, procediendo siempre con buena fe.

El Subcontratista no podrá realizar ningún trabajo fuera del presente contrato, sin la aprobación por escrito del presupuesto, por parte del Contratista o su representante designado.

**SEXTA: PLAZO, HORARIO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.**

El plazo de ejecución será de 12 meses a partir de la firma del contrato, el lugar será en la OBRA "PRONASIDA AVDA VENEZUELA", ubicada en la ciudad de Asunción.

El horario de ejecución de los trabajos será de 7:00 a 18:00 de lunes a viernes y de 7:00 a 12:00 en los días sábados. La extensión o modificación de la jornada laboral deberá contar con la aprobación del Contratista.

El incumplimiento por parte del Subcontratista en la culminación de los servicios y/o trabajos dentro del plazo establecido en el presente contrato, habilitará a el Contratista a la aplicación de una MULTA POR INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO E ENTREGA, que consistirá en el descuento del 1% del monto del contrato por cada día de atraso, aceptando en este acto el Subcontratista que dicho monto será descontado directamente del certificado de obra.

**SEPTIMA: FONDO DE REPARO.**

El contratista realizará en cada certificado de obra una retención del 5% del monto total, en concepto de FONDO DE REPARO, el cual será devuelto al Subcontratista transcurridos los 15 días luego de la entrega de los trabajos y/o servicios, siempre que éstos no hayan sufrido fallas o desperfectos a causa de una mala instalación o un trabajo deficiente.

En caso de imperfecciones, fallas, roturas, ocasionadas por la mala instalación o un mal procedimiento de los trabajos realizados, el Subcontratista tiene un plazo de 72 hs. luego del reclamo para realizar las reparaciones y/o cambios correspondientes. Transcurrido este tiempo, el Contratista aplicará el uso del FONDO DE REPARO para cubrir los gastos correspondientes a reparaciones por terceros.

**OCTAVA: SECRETO PROFESIONAL Y CONFIDENCIALIDAD.**

El subcontratista tendrá acceso a la documentación, métodos, técnicas, proveedores y sistemas propiedad del Contratista, obligándose en este acto a evitar la reproducción, implementación o divulgación de la información que adquiera, en beneficio propio o de terceros, sea en la forma que fuere, teniendo siempre presente la ética profesional

en la ejecución del presente contrato, ello implica el deber de secreto profesional y confidencialidad sobre las obras, proyectos y de todo en cuanto hace relación directa o indirecta a la ejecución del presente contrato.

El subcontratista se compromete a tratar confidencialmente toda aquella información que haya sido suministrada por el Contratista con anterioridad o durante la vigencia del presente contrato.

El subcontratista se compromete a no divulgar la Información confidencial a ninguna persona o entidad, exceptuando sus propios colaboradores en la medida que sea necesaria para la correcta ejecución del contrato.

Se entenderá por "Información Confidencial" información referente a los asuntos que directa o indirectamente se relacionen con:

- a) los clientes, proveedores, costos, precios, empleados, productos, licitaciones, representantes o directivos de MES INGENIERIA S.A o
- b) cualquier información referente a los negocios de MES INGENIERIA S.A, su forma de operar, sus planes, planos, licitaciones, procesos u otros datos a los que se tenga acceso en el marco de la ejecución del presente contrato.

La violación de este compromiso por parte del El subcontratista constituye suficiente causal de rescisión del contrato y se deberá pagar por los daños y perjuicios causados a el Contratista.

#### NOVENA: INDEPENDENCIA Y RESPONSABILIDAD LABORAL.

El personal que trabaje en la construcción dependerá exclusivamente del Subcontratista, quien deberá responder por ellos y ante ellos, siendo su obligación cumplir todas las normas vigentes.

Son obligaciones de la subcontratista:

- Disponer de toda la mano de obra calificada, apta y necesaria para el fiel cumplimiento del presente Contrato, asumiendo la condición de Único empleador, eximiendo al El Contratista de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal o comercial, ante el Ministerio de Trabajo, el I.P.S y la Justicia Ordinaria.
- La Subcontratista colocará a la cantidad de personas necesarias para cumplir el trabajo en los plazos pactados, acordando que la cantidad no podrá ser menor a 4 (cuatro) empleados en cumplimiento de distintas funciones.
- En caso de lesión leve o grave, fallecimiento y/o accidentes laborales de los dependientes del Subcontratista, la empresa MES INGENIERIA S.A no será considerada como responsable de manera alguna, siendo La Subcontratista la que debe correr con las responsabilidades civiles y laborales, multas o sanciones y las indemnizaciones correspondientes.
- La Subcontratista pasará una nómina de todos los empleados que serán contratados para la realización del presente contrato como mínimo 15 días antes de iniciar los trabajos, así también se comunicará a la Contratista cualquier cambio en el personal, sus respectivos contratos laborales, así como terminaciones laborales y nuevas contrataciones.
- La Subcontratista sume la obligación de asegurar al 100% de su personal al I.P.S. y cumplir con los requisitos de la Previsional, teniendo los aportes al día.

En caso de incumplimiento de esta cláusula, la Contratista podrá rescindir el presente contrato por causa imputable a la Subcontratista, sin perjuicio de las correspondientes acciones legales derivadas del incumplimiento.



#### DECIMA: RESCISION:



Si una de las partes incumpliere sus obligaciones, la otra previa intimación a cumplir en el plazo de cinco días, podrá rescindir de este contrato y reclamar los daños y perjuicios emergentes.

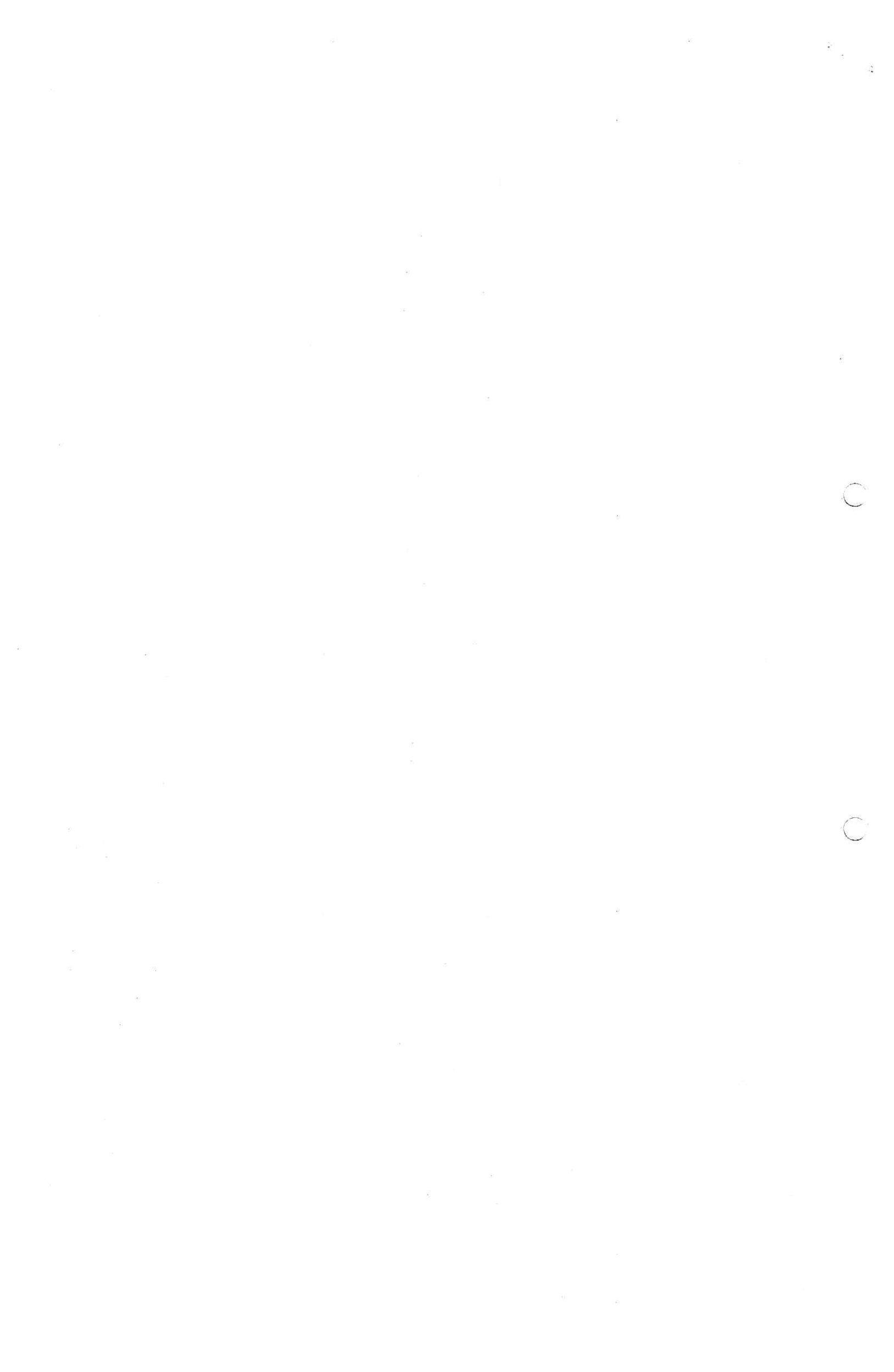
#### DECIMA PRIMERA: DOMICILIO Y COMPETENCIA JUDICIAL.

Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilios en los lugares señalados en el contrato, donde serán válidas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se causaren. Igualmente las partes acuerdan someter cualquier controversia que se suscitare sobre el presente contrato a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Capital, renunciando a cualquier otra jurisdicción que les pudiese corresponder.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Luque de la República del Paraguay, a los 28 días del mes julio del año 2023.


  
  
Ing. Marcelo Sánchez  
Director Marcelo Sanchez.  
El Contratista

  
  
Lorena Silva  
Subcontratista  
INGENIERIA S.R.L.  
RIIC 8011254-0



PARTES: Entre la Empresa MES INGENIERIA S.A., con RUC Número 80019001-7, domiciliada en la calles Maestro Félix N° 196 C/ Fulgencio Yegros de la ciudad de Luque, representado en el acto por el Sr. Marcelo Sanchez con CI N° 3.400.688, en adelante denominada el "Contratista" y la empresa IBL INGENIERIA SRL con Ruc: 80111254-0 representada en el acto por la Lic. Lorena Silva con CI N° 3.629.393, domiciliado en la ciudad de Asunción, en adelante denominada el "Subcontratista", entre las mismas se celebra este "CONTRATO PRIVADO DE 'SERVICIO DE OBRAS CIVILES Y REPARACIÓN EDILICIA PARA EL EDIFICIO DE PRONASIDA' a realizarse en la obra "PRONASIDA", sujeto a las declaraciones y cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO: "CONTRATO PRIVADO DE 'SERVICIO DE OBRAS CIVILES Y REPARACIÓN EDILICIA PARA EL EDIFICIO DE PRONASIDA'. El Subcontratista se compromete a proveer de todo el personal, materiales, herramientas y mano de obra necesarios para la provisión de los trabajos descriptos, en un precio acordado según la siguiente planilla.

		SOLICITUD DE CONTRATO	
		S.C. N°	72/2023
DATOS DEL PROVEEDOR			
RAZÓN SOCIAL:	IBL INGENIERIA S.R.L	R.U.C. N°:	80111254-0
NOMBRE FIRMANTE:	LORENA SILVA	C.I. N°:	3629393
DIRECCIÓN:	Teniente segundo Alejandro Mejias N 5929	TEL/CEL:	0992 - 205717
DETALLE DEL CONTRATO			
NOMBRE DE LA OBRA:	PRONASIDA	UBIC.:	ASUNCIÓN
CONCEPTO:	TRABAJOS DE OBRAS CIVILES	Presup:	CC 6003 23 R0 / R1 / A1 R8 / A2R2
PLAZO DE EJEC.:	200 DIAS HABILES	TIPO:	MATERIAL + MANO DE OBRA
FECHA CONTRATO:	28/08/2023		

  
**IBL**  
INGENIERIA S.R.L.  
RUC: 80111254-0

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR					
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.2	REPLANTEO Y MARCACIÓN DE OBRA	M2	110,00	2.563	281.930
2	ALBAÑILERIA BRUTA				
2.1	REFUERZO DE CIMENTACION Y REPARACIÓN DE PISO	GL	1,00	4.347.694	4.347.694
2.2	CIMENTACION DE PBC, INCLUYE EXCAVACIÓN	M3	2,00	461.316	922.632
2.3	MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN DE 0,30	M2	1,70	178.888	304.110
2.4	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE LADRILLOS COMUNES DE 0,15	M2	6,80	108.922	740.670
2.5	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE LADRILLOS COMUNES DE 0,30	M2	18,90	170.431	3.221.146
2.6	AISLACION HORIZONTAL	ML	5,60	34.599	193.754
2.7	ENVARILLADO SOBRE ABERTURAS	ML	3,00	28.192	84.576
2.8	REVOQUE DE PAREDES INTERIORES	M2	45,30	35.880	1.625.364
2.9	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, Y AISLACION DE LOSA	M2	58,00	76.886	4.459.388



**INSTALACIONES ELÉCTRICAS,  
ELECTROMECÁNICAS Y ELECTRÓNICAS**

\*Fabricación de motores, generadores  
y transformadores eléctricos,  
aparatos de distribución y control de electricidad

Tte. 2do. Alejandro Monges  
c/ Educadora Beatriz Mermoz  
Cel.: (0992) 205 717  
Asunción - Paraguay

Número de Timbrado: 16244952

Fecha de Inicio de Vigencia: 28/02/2023

Fecha de Fin de Vigencia: 29/02/2024

R.U.C.: 80111254 - 0

**FACTURA**

001-001 N° 000847

Fecha de Emisión: 11/04/2023 Condición de Venta: CONTADO (X) CRÉDITO ( )

Nombre o Razón Social: MES INGENIERIA S.A. Teléfono: (021) 610 580

R.U.C./C.I.: 80019001-7 Nota de Remisión N°:

Dirección: Maestro Félix el Valeriano Feballos y Yeoros - Luque

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
1	Anticipo por trabajos civiles en PRONASIDA presupuesto CC6003 2023 RD.	51.712.431			51.712.931

SUB-TOTALES: 51.712.931

TOTAL A PAGAR: Cincuenta y un millones setecientos doce mil Novecientos treinta y uno (51.712.931)

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 4.701.176 TOTAL I.V.A.: 4.701.176

1- Cantidad que la fecha de vencimiento arriba señala pagare/mos a IBL Ingeniería S.R.L., en su domicilio sito en Tte. 2do. Alejandro Monges c/ Educadora Beatriz Mermoz, por igual valor recibido en mercaderías y/o servicios. Caso contrario, se procederá por la vía ejecutiva para exigir su pago.  
2- La falta de pago de esta factura a su vencimiento, constituirá en mora al deudor de pleno derecho y generará de forma automática un interés moratorio a la tasa máxima permitida por las leyes, más un interés punitivo cuya tasa será del 30% (treinta por ciento) de la tasa de interés moratorio. Igualmente la falta de pago de una cuota, producirá la caducidad de todos los plazos y volverá exigible la totalidad de la obligación.

3- El único comprobante de cancelación de este instrumento lo constituye nuestro Recibo de Dinero Oficial.  
4- A todos los efectos, las partes aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Asunción y aclaran prorrogada cualquier otra que pudiera corresponder.  
5- Así mismo autorizo/amos a la empresa recabar informes sobre mi persona o razón social e incluirme/nos en el registro de morosos de "INFORMCONF", o de cualquier otra empresa habilitada a brindar informes comerciales y confidenciales, en caso de incurrir en morosidad por más de 90 días

Recibí conforme

Aclaración

C.I. N°

IMPRESA VM de Carlos A. Molina Ramírez - R.U.C.: 1136113-1 - Céd. de Hab. N° 1041 - Carlos A. López c/ Gral. Delgado - Lambaré  
Teléfono: 021-908.650 - E-mail: imprentavm@hotmail.com - B Tal. 50x4-N°001-001-826 al 1.225 - 28 de Febrero de 2023.-

Original (blanco): Cliente - Duplicado (verde): Archivo Tributario  
Triplicado (amarillo): Contabilidad - No Válido Como Crédito Fiscal  
Cuadruplicado (Rosa): Talón - No Válido como Crédito Fiscal.



**INSTALACIONES ELÉCTRICAS,  
ELECTROMECÁNICAS Y ELECTRÓNICAS**

\*Fabricación de motores, generadores  
y transformadores eléctricos,  
aparatos de distribución y control de electricidad

Tte. 2do. Alejandro Monges  
c/ Educadora Beatriz Memez  
Cel.: (0992) 205 717  
Asunción - Paraguay

Número de Timbrado: 16244952

Fecha de Inicio de Vigencia: 28/02/2023

Fecha de Fin de Vigencia: 29/02/2024

R.U.C.: 80111254 - 0

**FACTURA**

001-001 Nº 000868

Fecha de Emisión: Asunción, 13 de mayo de 2023 Condición de Venta: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: MES INGENIERIA SA. Teléfono: \_\_\_\_\_

R.U.C./C.I.: 80019001-7. Nota de Remisión Nº.: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
1	Trabajos en Pronasida Laboratorio Biomoléculas, Estructuras Modulares y Toma de muestras / ppto. CC 6003 23 R1.	19.065.168#			19.065.168#
1	Trabajos adicional Lab. Biomoléculas Toma de muestra - estructuras Modulares según ppto. CC 6003 23 R1 A1 R6	19.981.800#			19.981.800#
1	Trabajos Base alianity - Estructuras Modulares - Pronasida según ppto. CC 6003 23 R1 A2 R2.	29.509.245#			29.509.245#

**UB-TOTALES:**

**TOTAL A PAGAR:** Sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos trece. (68.556.213#)

**LÍQUIDACIÓN DEL IVA:** (5%): \_\_\_\_\_ (10%): 6.232.383# **TOTAL I.V.A.:** 6.232.383#

1- Cantidad que la fecha de vencimiento arriba señala pagare/mos a IBL Ingeniería S.R.L., en la ciudad de Asunción, en su domicilio sito en Tte. 2do. Alejandro Monges c/ Educadora Beatriz Memez, por igual valor recibido en mercaderías y/o servicios. Caso contrario, se procederá por la vía ejecutiva para exigir su pago.

2- La falta de pago de esta factura a su vencimiento, constituirá en mora al deudor de pleno derecho y generará de forma automática un interés moratorio a la tasa máxima permitida por las leyes, más un interés punitivo cuya tasa será del 30% (treinta por ciento) de la tasa de interés moratorio. Igualmente la falta de pago de una cuota, producirá la caducidad de todos los plazos y volverá exigible la totalidad de la obligación.

3- El único comprobante de cancelación de este instrumento lo constituye nuestro Recibo de Dinero Oficial.

4- A todos los efectos, las partes aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Asunción y aclaran prorrogada cualquier otra que pudiera corresponder.

5- Así mismo autorizo/amos a la empresa recabar informes sobre mi persona o razón social e incluirme/nos en el registro de morosos de "INFORMCONF", o de cualquier otra empresa habilitada a brindar informes comerciales y confidenciales, en caso de incurrir en morosidad por más de 90 días

Recibí conforme

Aclaración

C.I. Nº.

RENTA VM de Carlos A. Molina Ramírez - R.U.C.: 1136113-1 - Céd. de Hab. N° 1041 - Carlos A. López c/ Gral. Delgado - Lambaré  
Fono: 021-908.650 - E-mail: improntavm@hotmail.com - 8 Tal.-50x4-N°001-001-826 al 1.225 - 28 de Febrero de 2023.-

Original (blanco): Cliente - Duplicado (verde): Archivo Tributario  
Triplicado (amarillo): Contabilidad - No Válido Como Crédito Fiscal  
Cuadruplicado (rosa): Talón - No Válido como Crédito Fiscal.

 <b>DNI</b> Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	
	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	NUMERO 4270211292007
FORM.427-1		FECHA 14/10/2025
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
RUC	80111254	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	IBL INGENIERIA SRL
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 13/11/2025	NÚMERO DE CONTROL : 875E0884	
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS		
 427180111254875E0884		

  
**IBL**  
INGENIERIA S.R.L.  
RIIC: 80111254-0





Municipalidad de Fernando de la Mora  
Ruta Mcal. Estigarribia y Capitan  
Montiel

DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Pat. Comercial e Industrial  
Sem./Año: 2/2025

R.U.C. Municipal  
80000362-4

Factura: D-541445

Fecha Emision: 11/06/2025 13:18:39

RMC: 80111254

RUC: 80111254-0

Contribuyente: Ibl Ingenieria S.R.L. -Instalaciones Electricas, Electromecanicas Y Electronicas

Nro. Patente: 121617-Pat. Comercial

Nro. Ficha: 3445/21

Direccion: Mcal. Lopez C/ Irala Campercholi

Activo Comercial:

621.175.953 Ramo General: Actividad Comercial

Activo Industrial:

0 Ramo Principal: Oficina

Concepto	Importe	Municipalidad
Pat. Comercial	842.280	1.266.400
Tasas Por Salubridad	42.120	Ente
Tasas Por Inspect. De Inst.	40.000	0
Tasas Por Desinfeccion	42.000	
Tasa Por Servicios De Prevenc. Y Protec. C/ Riesgo Incendio	290.000	Vencimiento
Papel sellado Y Estampillas	2.000	31/07/2025
Serv. Tecnicos Y Administrativos	25.000	
Gastos Administrativos - Cuerpo De Bomberos	7.000	
Recargos		
Importe a Pagar (Guaranies)		1.266.400

MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ DE LA MORA  
1 JUN 2025  
PAGADO

**Ibl**  
INGENIERIA S.R.L.  
RUC: 80111254-0





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO  
CON EL SEGURO SOCIAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**

USUARIO EMISION: 3629393

NRO. CERTIFICADO: 517884

FECHA EMISION: 21-10-2025

VENCIMIENTO: 17-11-2025

**DATOS DEL EMPLEADOR**

Nro. Ruc: 80111254-0

Nro. Certificado: 517884

Razon Social: IBL INGENIERIA S.R.L

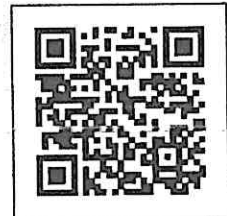
Actividad(es): FABRICACION DE MOTORES GENERADORES Y TRANSF. ELECTRICOS

Fecha de Inscripcion: 05-06-2020

Cantidad de Asegurados: 15

0008-37-0041 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)  
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - [www.ips.gov.py](http://www.ips.gov.py)

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".





Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

**DPTO. DE ADM. FISCALIZACIÓN Y REMUNERACIÓN DEL PERSONAL**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Programa: RFIMPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 19/11/2025  
 Usuario: I2339002 MODIFICAR Terminar

Cédula Identidad: 3629393

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:  Correo Particular (No Institucional):

Domicilio:

Sexo:  Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia Datos Administrati... Capacitación SeForms

Confirmar Previo Siguiente

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 3629393

OK

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Programa: RFIMPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 19/11/2025  
 Usuario: I2339002 MODIFICAR Terminar

Cédula Identidad: 4647692

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:  Correo Particular (No Institucional):

Domicilio:

Sexo:  Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia Datos Administrati... Capacitación SeForms

Confirmar Previo Siguiente

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 4647692

OK

As.19/11/2025



*[Handwritten Signature]*

**SABRIANA BERNAL SANCHEZ**  
 Jefa Int. Dpto. de Administración  
 Fiscalización y Remuneración del Personal  
 Dirección Nacional de Migraciones

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico en la administración de flujos migratorios, garantizado el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY